



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E N° 18774745-GCABA-DGCCYA/21 -

VISTO: La Ley N° 6.246 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347), el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21, el Decreto N° 152/GCABA/21, los Expedientes Electrónicos N° 12449363-GCABA-DGIT/21 y N° 18774745-GCABA-DGCCYA/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por los Expedientes Electrónicos citados en el Visto, tramita la Licitación Pública Abreviada N° 10179-0001-LPA21, que tiene por objeto la contratación de la Obra Pública denominada "Puesta en Valor de Bases de Agentes: Cochabamba y Piedras", de conformidad con lo establecido en el artículo 23° inciso a) de la Ley de Obra Pública N° 6.246, su Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21 y el Decreto N° 152/GCABA/21;

Que, por Disposición N° 6-GCABA-DGIT/21, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y sus respectivos Anexos, correspondientes a la Licitación mencionada y se llamó a presentar ofertas para el día para el día 5 de julio de 2021 a las 13:00 horas;

Que con fecha 28 de junio de 2021 se emitió la Circular sin Consulta N° 1 por la cual se fijó visita de obra para el día 30 de junio del corriente a las 10 hs;

Que, no habiendo concurrido ninguna firma a la visita de obra estipulada, siendo de asistencia obligatoria tal lo establecido en el punto 5.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, resulta oportuno fijar nueva visita de obra a la ya acontecida, para los días 6 y 7 de julio del corriente a las 10.00 hs.;

Que, tal como surge del IF-2021-19636216-GCABA-DGIT y atento la proximidad de la fecha de apertura fijada mediante la Disposición mencionada, esta Dirección General ha manifestado que, a los efectos de garantizar los principios de concurrencia, igualdad y competencia, así como la eficiencia en el procedimiento; resulta oportuno prorrogar la apertura de las ofertas, fijando como nueva fecha de apertura el día 14 de julio de 2021 a las 13:00 horas. debiendo publicarse por los medios y plazos que correspondan según la normativa aplicable.

Por ello, de acuerdo con la Ley N° 6.246 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Reglamentario N° 60/GCABA/21,

LA DIRECTORA GENERAL INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

DISPONE:

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Abreviada N° 10179-0001-LPA21 que tiene por objeto la contratación de la Obra Pública denominada "Puesta en Valor de Bases de Agentes: Cochabamba y Piedras", que fuera oportunamente fijada por Disposición N° 6-GCABA-DGIT/21 para el día 5 de julio de 2021 a las 13:00 horas, quedando dispuesta como nueva fecha de Apertura de ofertas para el día 14 de julio de 2021 a las 13:00 horas.

Artículo 2°.- Fíjense como nuevas fechas de visita a obra los días 6 y 7 de julio del corriente a las 10:00 horas, siendo obligatoria la asistencia a sólo una de las visitas establecidas para la presente Licitación, quedando a criterio de los interesados la fecha en la cual presentarse. El lugar de encuentro es en la calle sito en Chacabuco 1261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los asistentes que deberán cumplir con el protocolo COVID-19 vigente: usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón y mantener una distancia mínima de dos (2) metros con cualquier persona.

Artículo 3°.- Notifíquese la postergación de la fecha de apertura de la Licitación Pública Abreviada N° 10179-0001-LPA21 establecido por el Artículo 1° de la presente Disposición a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el portal BAC Obras y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Subsecretaría de Obras y a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Remítase a la Subgerencia Operativa de Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.